



## UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA RESUMEN EJECUTIVO

### Informe

Relevamiento de Información Específica al Proceso de Contratación “Servicio de Tornería para el Mantenimiento de Motorizados de la F.E.L.C.N. C.M.V. Occidente gestión 2020”, con código UELINC-ANPE 1 N°004/2020, efectuado por la Unidad Ejecutora de Lucha Integral Contra el Narcotráfico (UELICN), en la gestión 2020

### Objetivo

Recopilar y evaluar la información y documentación relacionada al Proceso de Contratación “**SERVICIO DE TORNERIA PARA EL MANTENIMIENTO DE MOTORIZADOS DE LA F.E.L.C.N. C.M.V. OCCIDENTE GESTION 2020**”, con código UELICN-ANPE 1 N° 004/2020, efectuado por la Unidad Ejecutora de Lucha Integral Contra el Narcotráfico (actual DIPREVCN) en la gestión 2020”, desde el inicio hasta su conclusión (suscripción de contrato); a fin de determinar su auditabilidad.

### Objeto

El objeto del presente Relevamiento de Información lo constituye, las actividades, operaciones y documentación relacionada con el proceso de contratación “**SERVICIO DE TORNERIA PARA EL MANTENIMIENTO DE MOTORIZADOS DE LA F.E.L.C.N. C.M.V. OCCIDENTE GESTION 2020**”, con código UELICN-ANPE 1 N° 004/2020, efectuado por la Unidad Ejecutora de Lucha Integral Contra el Narcotráfico (actual DIPREVCN) en la gestión 2020”, los cuales se detallan a continuación:

- Carpeta del Proceso de Contratación Directa CUCE: 20-0015-22-1028504-1-1 “Servicio de Mantenimiento de Motorizados de la FELCN CMV Occidente gestión 2020, código de proceso: UELINC-ANPE1 N°004/2020 – Primera Convocatoria, comprendida por la siguiente información:
  - Formulario de Precio Referencial para Bienes y Servicios.
  - Especificaciones Técnicas
  - Informe con Referencia Servicio de Tornería para el mantenimiento de motorizados de la F.E.L.C.N. C.M.V. Occidente gestión 2020.
  - Certificación POA
  - Nota Interna Solicitud de Inicio de proceso de contratación.
  - Solicitud de inicio de proceso (SIP) FORM. N° F0 101 UELICN-ANPE1 N° 004/2020.
  - Certificación Presupuestaria.
  - Documento Base de Contratación para Adquisición de Servicios Generales.
  - Memorándum COM. CAL N°034/2020 de fecha 14 de febrero de 2020, donde se designa a la Comisión de Calificación.
  - Recibo de Recepción de Propuestas, de fecha 19 de febrero de 2020
  - Acta de Apertura de propuestas de fecha 19 de febrero de 2020.
  - Documentación presentada por los proponentes





- Informe de Evaluación y Recomendación MG-UPLICN-COM.CAL. N° 040/2020 del 21/02/2020.
- Planilla de participantes de fecha 27 de febrero de 2020 de Reunión de aclaración de consultas.
- Cuadro de Verificación Técnica de documentos por parte de la UPLICN(actual DIPREVCON)
- Informe Legal MG-UPLICN-UJ-SABS-ANPE1 N° 075/2020 del 06 de marzo de 2020 con Ref. Contrato Administrativo.
- Contrato Administrativo MG-UPLICN-UJ-SABS-ANPE1 N° 067/2020 de fecha 06 de marzo de 2020, suscrita entre el Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Lucha integral Contra el Narcotráfico - UPLICN y el Sr. Wilmer Yoset Quispe Nava de la Empresa Unipersonal Servicio de Tornería Wilmer.
- Memorandum MG/UPLICN/FIS. SERV. N°66/2020 de designación Fiscal de Servicio.
- Memorandum MG/UPLICN/COM. REC. N°110/2020 de designación Comisión de Recepción.
- Factura N° 000758 emitida por la empresa Servicio de Tornería Frenos Embragues y Repuestos.
- Informe de Conformidad MG/UPLICN/COM. REC. N° 450/2020 del 07 de julio de 2020, suscrita por la Comisión de Recepción.
- Otra documentación relacionada con el objetivo del Relevamiento de Información

### Resultados

De acuerdo con los resultados obtenidos en el Relevamientos de Información, se concluye que si bien se cuenta con la documentación e información sobre el Proceso de contratación "**SERVICIO DE TORNERIA PARA EL MANTENIMIENTO DE MOTORIZADOS DE LA F.E.L.C.N. C.M.V. OCCIDENTE GESTION 2020**", efectuado por la Unidad Ejecutora de Lucha Integral Contra el Narcotráfico (actual DIPREVCON) en la gestión 2020", no amerita realizar una auditoría especial, por cuanto, en la presente evaluación se consideró la integridad de la información relacionada al proceso de contratación desde su inicio hasta su conclusión (suscripción del contrato) de acuerdo a lo establecido en el objetivo del relevamiento de información, sin embargo, fue identificado hallazgos relevantes que se exponen en el acápite 2.2 del presente informe que serán remitidos para consulta legal con relación a posibles indicios de Responsabilidad a la Función Pública.

Por lo descrito, se remite el presente informe a su Autoridad, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 217.03 de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, aprobado mediante Resolución N° CGE/094/2012 de 27/08/2012 emitida por la Contraloría General del Estado

Es cuanto Informo a su autoridad, para los fines consiguientes.

La Paz, 17 de mayo de 2021.

Lic. María Cienzo Adolfo Martínez  
JEFA DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA  
MINISTERIO DE GOBIERNO  
Mat. Prof. CAUB N. 0664

MEAM/reiv.

**"2021 AÑO POR LA RECUPERACIÓN DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN"**

2